DECRETO N° 158/2.021.
CONCORDIA, 10/02/2.021.

VISTO que mediante Decreto N° 258/2020 se creó en el ámbito de la Secretaria de Desarrollo Social Municipalidad de Concordia el Programa de Apoyo a la Inserción Socio Laboral "Programa Escuela de Oficios" 2020" y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose evaluado los resultados de los mismos, se determina que se han alcanzado los objetivos propuestos.

Que de acuerdo lo establecido en el Anexo I (segunda) del mencionado Decreto, se autoriza a ir perfeccionando el Programa creado según las necesidades y los alcances que proyecta la Secretaría de Desarrollo Social.

Que en base a lo expresado anteriormente se decide la inclusión de nuevos beneficiarios a este Programa.

Que la presente disposición abarca el periodo comprendido entre el 1 de ENERO del 2021 y hasta 31 de DICIEMBRE del 2021.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, de la Ley Provincial N° 10.027 y modificatorias - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad del trámite correspondiente al Programa de Apoyo a la Inserción Socio Laboral "Programa Escuela de Oficios" 2020" – Creado mediante Decreto N° 258/2020 para periodo comprendido entre 1 de ENERO 2021 y hasta 31 de DICIEMBRE del 2021 de acuerdo a lo expresado en el Considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Autorizar la suma mensual de hasta PESOS CIENTO SESENTA MIL ($160.000,00.-), hasta el 31 de Marzo de 2021, para la continuidad del Programa creado mediante Decreto 258/20. Este importe podrá ser modificado a partir de la fecha mencionada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del momento. Exc.Dec.572/19,1174/20.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Dr. MAURO JAVIER GOMEZ
M.P. N° 9831
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amparo Arteaga
Secretaria de Desarrollo Social
Concordia - E. Ríos

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA